

PLAN DE GOBIERNO 2006-2011

(Resumen Ejecutivo)

El Perú transcurre por momentos difíciles a consecuencia del neoliberalismo que ha provocado, además, de la desnacionalización de los recursos fundamentales del país, un deterioro casi irreversible del patrimonio natural y cultural que arruina el presente e hipoteca el futuro de todas las peruanas y todos los peruanos.

En ese sentido, el Proyecto Nacionalista que encabeza el comandante Ollanta Humala busca construir una mayoría social y política para transformar el Perú, que organice la esperanza y, sobre todo, movilice todos los recursos humanos y morales de nuestro pueblo en esta tarea históricamente inaplazable de reconstruir el Estado peruano.

Pero, además, el reto de dignificar la política y refundar la democracia, desde un proyecto de desarrollo económico y social que promueva la justicia y la igualdad de todos los hombres y todas las mujeres que viven en nuestro país.

Desde el Proyecto Nacionalista se plantea la aplicación de una serie de políticas para la obtención de estos objetivos, las mismas que presentamos a continuación de manera resumida:

REFORMA DEL ESTADO

- Convocatoria a una Asamblea Constituyente a inicio del mandato y por un lapso de un año, que trate la:
 - Eliminación de la reelección presidencial inmediata.
 - Eliminación de la reelección parlamentaria inmediata.
 - Eliminación de la reelección inmediata de Alcaldes y Regidores Municipales.
 - Eliminación de la reelección inmediata de Presidentes Regionales y de Consejeros Regionales.
 - Renovación por tercios del Congreso de la República a la mitad del mandato.
 - Eliminación de gastos operativos directamente administrados por los congresistas.
 - Rendición de cuentas de los congresistas por necesidades del servicio de manera documentada.
 - Eliminación de la inmunidad parlamentaria absoluta.
 - No obligatoriedad de la votación ciudadana.
 - Transferencia financiada de las fuerzas policiales al ámbito y responsabilidad de las Municipalidades.
 - Aprobación del monto de la remuneración mensual máxima en el Sector Público (Presidente de la República) por norma con rango constitucional.
 - Facultar al Poder Ejecutivo de establecer una Escala Remunerativa para la Administración Pública, indexada al tope de la escala.
 - Los Parlamentarios tendrán como referencia a esta escala que será la guía de la estructura salarial de sus propias remuneraciones.
 - El Estado podrá desarrollar la actividad empresarial en igualdad de condiciones.
 - La Asamblea constituyente incorporará mediante norma expresa a la Justicia Militar en el fuero del Poder Judicial
- Se mantendrá la gratuidad de la educación inicial, primaria, secundaria, superior y universitaria.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- Se considerarán actividades estratégicas la energía, los hidrocarburos, el gas, la electricidad; los servicios esenciales, el agua y saneamiento, el espacio aerocomercial y los puertos y serán puestas al servicio del desarrollo del país (nacionalizadas).
- El régimen empresarial de las actividades estratégicas será pluralista.
- Coexistirán las empresas privadas, públicas, mixtas, asociaciones y operadores y estableceremos reglas de juego para asegurar la contribución al desarrollo de las empresas de capital extranjero.
- La Constitución Política consagrará la participación empresarial del Estado en el sector energético y supeditará la libre disponibilidad de los energéticos a los intereses nacionales.

¿QUÉ IMPLICA LA NACIONALIZACIÓN?

- En el plano energético la renegociación de los términos del contrato de licencia del Lote 88, gas natural de Camisea.
- Revisión de los términos de los contratos de transporte y distribución del gas natural en Lima.
- Renegociación de los términos del contrato para la exportación del gas natural del Lote 56.
- Revisión de los términos de los contratos de exploración petrolera ofrecidos por Perupetro.
- Petroperú y Electroperú serán destrabadas empresarialmente para que participen en todo las fases de sus actividades adoptando todas las modalidades que garanticen la presencia del interés ciudadano.
- Reducir los precios y las tarifas.
- Crear las condiciones para que el Perú lidere el proceso de integración energética sudamericana.
- Reforma constitucional para que el Estado pueda realizar actividad empresarial, entre otros, en el sector energético.
- Eliminar la categoría "Contrato Ley" en la Constitución
- Reestructuración de la Ley de Concesiones Eléctricas para que los precios y tarifas se fijen en función de costos eficientes de producción.
- Auditoria de los procesos y contratos de privatización.
- Modernización de Petroperú S.A.
- Modificar la fórmula de reajuste de los precios del gas natural indexados.
- Promover la salida del gas natural de Bolivia por Ilo.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

- Suspender la suscripción del TLC con Estados Unidos porque entrega nuestro mercado interno a los productos agropecuarios subsidiados por los EEUU.
- El nuevo Congreso debe tratar esta negociación y autorizar su renegociación en caso necesario.
- El TLC debe ser negociado conjuntamente con Colombia y Ecuador para conseguir mejores condiciones.
- Someter el TLC a consulta popular en fecha simultánea a las elecciones regionales y municipales de noviembre de este año.
- Construir la relación con los EEUU sobre la base del respeto recíproco y la defensa de la soberanía nacional sobre la base del tema de la hoja de coca y la seguridad hemisférica y mejores condiciones para los migrantes peruanos.
- Gestionar una extensión del ATPDEA, para evitar que se reduzcan las exportaciones a los EE.UU. Si no fuera atendible, estudiar la posibilidad de compensaciones a los exportadores.
- Darle más importancia a las relaciones con la Unión Europea y fortalecer la integración regional con la CAN y el MERCOSUR.
- Rechazar los acuerdos adoptados en el capítulo de Propiedad Intelectual.

POLÍTICAS ECONÓMICAS Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

- Expandir los mercados internos para industrializar el país.
- Transformar el actual patrón de país primario exportador, mediante la creación de circuitos productivos.
- Desarrollar mercados internos para sostener el crecimiento por largos períodos, a través del aumento de la productividad y la competencia.
- Impulsar una estrategia de desarrollo desde adentro y al mismo tiempo hacia fuera, desarrollando o interno pero abriendo las puertas al mundo.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

- Mantener la estabilidad macroeconómica, con una baja inflación de 2.5% promedio anual y un sol fuerte con tipo de cambio real estable y competitivo.
- Definir metas explícitas de inflación de mediano y largo plazo.
- Mantener un régimen cambiario libre, estable y flexible.
- Fortalecer la moneda nacional para impulsar la nacionalización de la economía y la desdolarización del portafolio bancario.
- Se mantendrán los precios bajos para no erosionar el ingreso de la gente.
- El BCR regulará el límite operativo del portafolio de inversiones en el exterior de las AFP.

DEMOCRATIZACIÓN DEL CRÉDITO

- Se fortalecerá la eficiencia de la intermediación financiera, profundizando la desdolarización gradual y voluntaria de los agentes y transacciones.
- Eliminación de las barreras creadas por la segmentación entre grandes usuarios demandantes de recursos y el resto de clientes.
- Alentar a los intermediarios especializados en micro finanzas y micro créditos mediante la transferencia de capacidades tecnológicas para gestionar sus portafolios, en especial en el medio rural andino y amazónico.

POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA

- La política fiscal será contra cíclica y tendrá estabilizadores automáticos.
- Alcanzar un déficit que no supere el 1% del PBI.
- Inicio de una reforma tributaria integral que aumente la base tributaria y el porcentaje de la recaudación hasta 18% del PBI en los próximos cinco años.
- Dar preponderancia a los impuestos directos en vez de la imposición indirecta.
- Eliminación de las exoneraciones y ventajas tributarias especiales.
- Revisión, en dialogo con las partes, de los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes en el marco del respeto a la ley.
- No habrá más convenios de Estabilidad Tributaria.
- Revisión de las exoneraciones tributarias regionales y sectoriales que no cumplen con sus objetivos.
- Incentivos a la reinversión de utilidades de las empresas productivas como créditos tributarios.
- Aplicación de un impuesto a las sobre utilidades para restablecer el principio de justicia distributiva.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA

- Se hará una auditoria de la deuda pública.
- Avanzar en el reperfilamiento de la deuda pública.
- Se desconcentrarán los servicios de la deuda en el corto plazo con operaciones que aumenten la vida media y la duración de la deuda.
- Reducir la deuda en valor corriente y en valor presente.
- Realizar operaciones de prepago, sustitución de deuda externa por interna, canje de bonos, coberturas de tipos de cambio y tasas de interés y canjes de deuda por inversión, con énfasis en proyectos de medio ambiente, educación, e infraestructura pública.
- Se profundizará el desarrollo del mercado doméstico de deuda soberana.

INVERSIONES

- Promoción de la inversión, en especial de las inversiones privadas en circuitos económicos contribuyan a la consolidación de la industria como base de la exportación no tradicional.
- Impulsar un estilo de crecimiento que articule las pequeñas y medianas empresas en los circuitos productivos (clusters).
- Liberar a las inversiones nacionales de las restricciones de mercado y de financiamiento.
- Ejecutar un Plan Quinquenal de Inversión en Infraestructura, con participación, privada, mixta, nacional y extranjera, para mejorar los caminos, aeropuertos, puertos, ampliar la frontera agropecuaria, etc.
- Impulsar concesiones y asociaciones público-privadas junto a la inversión pública.
- Ejecución de un plan de promoción de la inversión en circuitos productivos y corredores económicos transversales industriales, agroindustriales y agropecuarias.
- Se fortalecerá y descentralizará el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Centro de Planeamiento Estratégico además de crear un Fondo Nacional de Pre-inversión.
- Se reorganizará Proinversión para propiciar la participación de los gobiernos regionales y de los inversionistas privados nacionales.
- Desarrollo de mercado doméstico de capitales en soles que libere a las inversiones privadas nacionales de mediano y largo plazos para las pequeñas y medianas empresas.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

- Promoción para formación de cadenas productivas a través del desarrollo de alianzas estratégicas entre el sector público, privado, laboratorios de universidades, institutos de investigación, entre otros.
- Promover los Corredores Económico Productivos en los espacios regionales.
- Fortalecer los Centros de Productividad e Innovación Tecnológica.
- Modernizaremos el apoyo administrativo del Estado para simplificar los trámites, haciéndolos ágiles y oportunos.
- Promover la capacitación laboral.
- Propiciar alianzas estratégicas con empresas extranjeras que aporten tecnología y capacitación a los obreros y técnicos nacionales.
- Desarrollar un sistema de inversión y financiamiento, que incluya fideicomisos, fondos de preinversión, participaciones en holding, asistencia técnica dentro de mercados organizados en circuitos y corredores económicos.

PRODUCCIÓN AGRARIA

- Facilitar a las comunidades campesinas y nativas, a productores agrarios, empresarios y campesinos organizados, las condiciones legales, materiales, financieras, tributarias para que sean competitivos.
- Renegociar el TLC con Estados Unidos en el componente agrario y propugnar que el Congreso se abstenga de aprobarlo.
- Revisar todos los Tratados de Comercio que involucren el comercio de productos agrícolas y alimentarios.
- Priorizar los acuerdos y tratados multilaterales de comercio internacional, al amparo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y propiciar el retorno del Perú al Grupo de los veinte.
- Descentralizar el Ministerio de Agricultura con sus Organismos Públicos Descentralizados.
- Garantizar a las organizaciones de productores ventas directas a los programas alimentarios del Estado (PRONAA, desayunos escolares, comedores populares, hospitales, cuarteles, etc.).
- Luchar por el respeto a la hoja de coca como cultivo tradicional pero aplicaremos el concepto de: ¡COCA SÍ ... COCAINA NO! para separarla del circuito de cultivo ilícito, en asociación con los países consumidores.
- La producción de hoja de coca será adquirida por ENACO.
- Redefinir el rol del Agrobanco para otorgar garantías financieras a favor de los productores que requieren calificación de sujetos de crédito por el sistema financiero.
- Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Impulsar la innovación tecnológica
- Fomentar alianzas de las organizaciones agrarias.
- Recuperar 100,000 hectáreas de andenes y Waru Warus (camellones) al finalizar el quinquenio.
- Aplicar una política tributaria acorde con la realidad agraria.

COMPROMISOS INMEDIATOS CON EL AGRO

- Promover y fortalecer un sistema financiero que llegue al campo a través de redes sostenibles de máxima cobertura e impacto.
- Inyectar 5,000 millones de soles al año para la reactivación de la agricultura de los menos favorecidos, incrementando el empleo productivo.
- La agricultura recobrará su rol de sector prioritario de la economía.
- Al primer año de Gobierno, el Agrobanco captará recursos por 700 millones de soles para el otorgamiento de garantías, mediante operaciones de mercado abierto en el mercado doméstico de capitales en moneda nacional.
- Oportunidad de trabajo digno a los casi 100,000 profesionales agrarios para que contribuyan a la formalización de los pequeños productores en medio rural y para que participen en el sistema de asistencia técnica y financiera.
- Creación del Seguro Agrario para proteger a los agricultores de los riesgos climáticos.
- Impulsar la Agroindustria para obtener la máxima rentabilidad.
- Revisar las concesiones forestales para garantizar la explotación racional de nuestros bosques naturales, reprimiendo con severidad a la tala ilegal.

DESARROLLO DE LAS PYMES

- Reducción de los costos de formalización y desburocratización de dichos procesos.
- Brindar asistencia técnica y capacitación técnica, laboral y crediticia.
- Apoyo a proceso de acumulación de capital en las micro y pequeñas empresas mediante una autoridad coordinadora de instituciones como Prompyme, Prompex, Preinversión y Cites.
- Promover la conformación de redes productivas con valor agregado a través de las MYPES, con una orientación exportadora.
- Fortalecer el apoyo financiero a la pequeña y microempresa proporcionados por instituciones especializadas como EDYPIMES, Cajas Rurales y Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, fondos contravalor, entre otros.
- Impulsar la captación de líneas de crédito y aporte de capital de trabajo, canjes de deudas, desarrollo de fondos de inversión y fideicomisos especializados, entre otros.
- Fomentar Programas nacionales en actividades estratégicas: Agricultura y Agroindustria Alimentaria; Productos Medicinales; en Ingeniería agrícola, alimentaria, agronómica, Forestal y zootecnia; Fauna Silvestre; Crianzas en Camélidos Sudamericanos, Acuicultura y Pesca continental y marítima.
- Apoyo a las actividades estratégicas de Energía, gas, agua potable y saneamiento rural, Educación, Salud, y Transporte, minería no metálica y Turismo.

INFRAESTRUCTURA

- Uso de recursos financieros nacionales para fortalecer la industria de la construcción.
- Promover la creación de empresas de mantenimiento vial en toda la red vial nacional.
- Proseguir la ejecución de obras viales como los proyectos IIRSA -Interoceánica del Sur, Interocéánica del Norte (Amazonas Norte), y los Programas Costa-Sierra, entre otras.
- Continuar con el proceso de concesiones para el mantenimiento y operatividad de las carreteras de la red vial nacional
- Implementación de subsidios para las tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento a poblaciones rurales y pequeño urbanas.
- Tarifas basadas, en lo máximo posible, en consumos medidos.

REFORMA JUDICIAL

- Adoptar las principales recomendación de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus).
- Priorizar la lucha contra la corrupción en que el magistrado que infrinja la ley será inhabilitado para todo cargo publico.
- Se creará un Órgano de Control independiente en el Poder Judicial.
- Convocatoria a concurso nacional para los niveles iniciales de la Carrera Judicial (Secretarios y Jueces de Paz Letrados), entre los graduandos que ocupen los primeros lugares en las Facultades de Derecho.
- Máxima pena del código respectivo por el deceso de efectivos de las fuerzas policiales y armadas, violación a menores de 14 años de edad, delitos de filicidio y parricidio, por conducir vehículos en estado etílico y causar muerte, corrupción de funcionarios y evasión fiscal.

PODER EJECUTIVO

- Corrupción cero, eliminación de coimas, tarjetazos y compadrazgos.
- Limitación de la asignación de vehículos, gastos por combustibles y de mantenimiento para todo funcionario público con excepción de los presidentes de los Poderes del Estado.
- Limitación de asignación de equipos telefónicos móviles y de sus correspondientes gastos mensuales.
- Eliminación de gastos de representación
- Eliminación de Bonos de Productividad.
- Eliminación de gastos en publicidad estatal, hablada y escrita, salvo para las campañas educativas de los Sectores Sociales.
- Impulsar aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Marco del Empleo Público y la nueva Ley de Participación y Control Ciudadano.

CRUZADA ANTICORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- Impulsar una cruzada nacional para sancionar a las mafias y luchar contra el narcotráfico.
- La lucha anticorrupción será una política de Estado permanente y de largo plazo.
- Habrá iniciativas legislativas tendientes a perfeccionar la transparencia de las compras y ventas del estado.
- Instalar la Comisión Nacional Anticorrupción.
- Plantear la homologación de la legislación para los casos de extradición, enriquecimiento ilícito, concusión y cohecho en la región.
- Se hará la auditoría a los contratos de inversión, amnistías y exoneraciones tributarias para definir las buenas prácticas y crear nuevos modelos de normas anticorrupción.
- La reparación integral de las víctimas de la violencia política a través de un Plan Integral de Reparaciones.
- Elaborar el Registro Único de Víctimas
- Crear un fondo nacional para reparaciones con recursos del tesoro público.
- Hacer las reformas institucionales recomendadas por la CVR en particular la reforma del sistema de seguridad y defensa nacional y el orden interno, la reforma del sistema de justicia y la educación.
- La investigación exhaustiva y judicialización de los casos de violación de derechos humanos.

FUERZAS ARMADAS

- Instituir un nuevo rol de las Fuerzas Armadas, actualizando el contenido democrático de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.
- Poseer una Fuerza Armada democrática y disuasiva.
- Completar la dotación y la operatividad del material de guerra estrictamente faltante.
- Mejorar la calidad de la profesión militar.
- Habrá un Servicio militar no acuartelado por periodos de tres meses.
- Las operaciones contra los remanentes armados del narcotráfico quedarán bajo la conducción centralizada del Comando Conjunto de las FFAA.

PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- Promover la inversión pública en infraestructura con intensidad en uso de mano de obra en los proyectos de vialidad y obras de ingeniería.
- Reorientar la inversión pública en infraestructura hacia proyectos rentables y a la vez en sectores intensivos en creación de empleos.
- Promover proyectos que permitan transitar de la generación de empleos temporales a empleos permanentes.

REMUNERACIONES

- Buscar el incremento de las remuneraciones gradual.
- El salario mínimo será fijado en instancias de diálogo y concertación social en función del costo de una Canasta Básica Individual y productividad laboral.
- Revisar la política de remuneraciones del Estado, buscando mejorar los actuales bajos niveles de remuneraciones de maestros, personal de salud y fuerzas policiales.

SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL

- Fortalecer el Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
- Libre afiliación y libre desafiliación o traslado en los sistemas de pensiones.
- Promover la participación de los representantes de los afiliados en los Directorios de las AFP.

POLITICA SOCIAL Y LUCHA CONTRA POBREZA

- Impulsar una movilización nacional por la meta Analfabetismo cero y reducir el consumo de drogas.
- Reducir la desnutrición a la mitad, mediante la movilización intersectorial estatal y comunitaria, cubriendo a todos los niños de 4 y 5 años.
- Recuperación de la jornada completa de estudio por la movilización nacional y comunitaria
- Lucha frontal contra la delincuencia juvenil, pandillaje y drogadicción.
- Aumentar presupuesto de los programas sociales hasta el 1% del PBI en un período de tres años.
- Disminuir la desnutrición crónica de los niños en un 50% en los próximos 5 años.
- Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento a un millón de personas que viven en pequeños centros poblados, menores a 5,000 habitantes.
- Disminuir el número de pobres extremos en los próximos 5 años en un millón de personas, bajando la tasa a 15%.
- Creación de un Fondo de Superación de la Pobreza que financie proyectos productivos rentables, para que los pobres creen riqueza con su trabajo.
- Fortalecer Sedapal y apoyar la modernización de las EPS.

POLITICA EXTERIOR

- Se privilegiará nuestras relaciones con Brasil.
- Impulsar relaciones bilaterales en los diferentes campos con los países del MERCOSUR y de la región latinoamericana.
- Con Chile conduciremos una política de respeto mutuo, así como relaciones económicas con beneficio recíproco y equitativo.
- Revisar la política de homologación de los gastos militares y de control de armamentos.

Además, el plan de Gobierno contiene propuestas de políticas sobre el enfoque de género, promoción de los derechos y relaciones laborales, la educación intercultural, personas con discapacidad, deporte, la defensa y seguridad, la Comunidad Andina y Sudamericana, los peruanos en el exterior, presupuesto y calidad de gasto, descentralización y gobiernos locales, entre otras.

Lima, 24 de febrero del 2006